

SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR

50 años
1975-2025

situam
"Por la Unidad en la Lucha Social"

Congreso
General
Ordinario

10, 11 y 12
de julio de
2025

Rectoría
General



Ponencia

Elementos para la
Comisión de Hacienda

ENTREGA RECEPCIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO 2016-2018 A LA GESTIÓN 2018-2020

¡La opacidad y la falta de rendición de cuentas, durante la gestión de la Sra. Rosana Gevara Ramos, sigue presente!

**¿Dónde están los voceros de la
“transparencia”?**

ENTREGA RECEPCIÓN DE COMITÉ EJECUTIVO 2016-2018 A LA GESTIÓN 2018-2020.

Este documento fue presentado originalmente en el Congreso General Ordinario de 2019, a un año de concluida la fallida gestión encabezada por **Rosana Guevara Ramos**, correspondiente al periodo 2016–2018. Han pasado ya **siete años**, y a la fecha seguimos **sin conocer de manera clara, pública y documentada cómo se manejaron los recursos del Sindicato** durante esa administración. No hay informes, ni rendición de cuentas, ni siquiera una explicación mínima de los egresos, contrataciones o decisiones financieras adoptadas. Simplemente, **el silencio se ha impuesto**, y lo más grave: se ha normalizado.

Durante su gestión, Guevara Ramos prometió lo que muchos antes también dijeron: transparencia, democracia, lucha contra la corrupción, y un combate frontal contra la violencia de género. Sin embargo, **los hechos demostraron lo contrario**. Reprodujo **prácticas típicas del sindicalismo corporativo**, recurriendo a la discrecionalidad, al nepotismo, a la exclusión política y al uso faccioso del aparato sindical. El discurso progresista sirvió de escudo, mientras en la práctica **se consolidaba un modelo autoritario, vertical y opaco**.

Desde el inicio de su gestión, el Comité Ejecutivo fue sistemáticamente debilitado. **Diversas Secretarías fueron bloqueadas, obstaculizadas o directamente destituidas sin mandato estatutario**, mediante procedimientos arbitrarios y sin ninguna justificación jurídica. Fueron removidas, una a una, la Secretaría de Organización, la de Trabajo, la de Prensa y Propaganda, y la de Previsión Social. Lo que vino después fue una usurpación de funciones sin precedente, acompañada de hostigamiento, injurias y violencia institucional, particularmente contra compañeras que ocupaban cargos de representación.

En paralelo, **se construyó una red de beneficios personales**, en la que familiares, vecinas y allegadas a Rosana Guevara y a su círculo cercano fueron contratadas con salarios altos, mientras a otras carteras del Comité se les negaba incluso lo indispensable para operar. En un Congreso, ella misma reconoció que al menos diez personas trabajaban directamente bajo su gestión, con contratos superiores a los \$10,000 pesos mensuales. **La bolsa de trabajo fue utilizada como plataforma de pago político**, mientras se cerraban espacios a quienes no respondían a sus intereses.

Durante dos años, **no se entregó ningún informe detallado sobre el uso de las cuotas sindicales, del fondo de ahorro o de los recursos que la UAM transfiere al Sindicato conforme al Contrato Colectivo**. El autorrobo fue una práctica sistemática —con nombres como Pablo Torres Lima y José Luis Patiño vinculados a denuncias internas— sin que se abriera investigación o proceso alguno. El Estatuto fue vulnerado una y otra vez, y los órganos de gobierno fueron marginados o utilizados según conveniencia.

Aún más grave fue lo revelado por el propio Secretario de Conflictos, **Pablo Torres Lima**, durante **el 42 Congreso General Ordinario**, cuando informó que **Guevara Ramos firmó acuerdos con la UAM durante la revisión contractual de 2018, mucho antes de que fueran discutidos y aprobados por el Comité de Huelga**. Esta acción, además de violar los principios de deliberación colectiva, fue una traición abierta al mandato de las bases, quienes confiaron en una negociación transparente y combativa. Se entregó el pliego sin consulta, y con ello se debilitó a toda la organización.

Pese a todo esto, muchas voces que se alzaban con firmeza contra otras gestiones **hoy guardan silencio**. Algunos por conveniencia, otros por complicidad. Pero esa omisión no borra los hechos. Y en el marco del **50 aniversario del SITUAM**, no podemos permitir que la historia reciente se oculte bajo la alfombra. Recordar lo ocurrido no es revanchismo, es **responsabilidad política y ética**. El

silencio sólo beneficia a quienes traicionaron la confianza de las y los trabajadores. La impunidad no puede seguir siendo la norma.

Durante la gestión de Rosana Guevara Ramos (2016–2018), no sólo se omitió la rendición de cuentas sobre el manejo de recursos sindicales, sino que se instauró un mecanismo de **persecución, proscripción y violencia política interna**, dirigido principalmente contra integrantes del Comité Ejecutivo anterior (2014–2016), entre ellos el entonces Secretario General, la Secretaria de Previsión Social y el Secretario de Finanzas. De manera arbitraria y sin sustento estatutario, **se solicitó a la UAM retirar la cuota sindical a los compañeros y compañeras**, dejando en total estado de indefensión a trabajadores que, pese a seguir organizados, fueron despojados de su derecho básico de sindicalización. Esta violación fue concretada en 2017, afectando directamente la estabilidad laboral y jurídica de quienes representaban una visión diferente a la que impulsaba Guevara Ramos, maxime porque en todo espacio al que acudía pedía el despido de la relación laboral de ellos y ella.

La dinámica que impuso a lo largo de su gestión llevó al Sindicato al caos. Se mantuvo una actitud complaciente hacia la autoridad universitaria y hacia el gobierno federal de Enrique Peña Nieto. Prueba de ello fue su intervención ante el **Colegio Académico el 14 de diciembre de 2016**, en el marco del punto de Presupuesto, donde abiertamente se **puso a disposición de la UAM** e informó, sin consulta previa, sobre los mecanismos que implementaría durante su gestión. Ese acto fue un punto de quiebre que evidenció **la ruptura del compromiso con la autonomía sindical**.

El deterioro institucional fue tal que, en el 41 Congreso General Ordinario, **Ana Claudia Guadalupe Anaya Garibay renunció a la Secretaría de Finanzas**, seguida por dos académicos más: **Selene Lagunas, de Educación y Análisis, y Job Hernández, de Solidaridad**. Con ello, la dirigencia quedó reducida a **tres académicos**: Rosana Guevara, Lucina Cabrera De la Rosa y Pablo Torres Lima. Este último, aún fungiendo como Secretario de Conflictos, **se registró para ser candidato a director de división en la UAM Xochimilco**, a pesar de contar con licencia sindical y representar a la base trabajadora. No sólo ignoró el Estatuto y el Contrato Colectivo de Trabajo, sino que **aspiró a un puesto de confianza al servicio de la Universidad**. Ante la presión de las y los trabajadores, presentó su renuncia al cargo sindical, pero continuó asistiendo al local, con la venia de Rosana Guevara y Lucina Cabrera.

La gestión 2016–2018 se caracterizó por el uso sistemático del **discurso de odio, clasismo, demagogia y doble moral**. Se recurrió al autorrobo, la manipulación y la persecución política contra quienes se oponían a su línea, particularmente aquellas y aquellos que defendían los derechos colectivos ante las medidas regresivas que intentaba imponer. Se posicionó como aliada de la autoridad universitaria, y desde esa postura **buscó retroceder las conquistas laborales y sindicales**, en lugar de defenderlas.

Uno de los momentos más graves ocurrió durante el **Congreso General Extraordinario de Emplazamiento 2017**, cuando propuso, de forma abierta, medidas patronales que **pretendían modificar el Contrato Colectivo en detrimento de las y los trabajadores**. Buscó dismantelar lo poco que quedaba en materia académica, proponiendo recortes a las facultades de la CMGCyR respecto al equilibrio entre docencia e investigación. Además, intentó aplicar la **cláusula 6** de forma restrictiva y **sustituir prestaciones en salarios reales con valores en UMAs**, lo cual hubiese generado un precedente gravísimo.

Como militancia, advertimos desde entonces el riesgo que implicaban esas propuestas, y **junto con otros sindicalistas dimos la batalla política para frenarlas**. De no haberlo hecho, la Universidad las habría aceptado de inmediato dichas propuestas, consumando un retroceso sin precedentes en el Contrato Colectivo.

Durante toda su administración, **Rosana Guevara actuó con total opacidad respecto al manejo de las cuotas sindicales**. Nunca se detalló en qué se gastaron los recursos destinados a denuncias ni cuánto costaron esos procesos. Constantemente repetía que “no había dinero” porque la gestión

anterior lo había gastado todo, cuando lo cierto es que **jamás rindió cuentas claras, ni permitió la fiscalización de los recursos por parte de las y los afiliados**. A siete años de distancia, queda claro que **su estrategia fue mentir, ocultar y gobernar desde el autoritarismo**. Si hubiese sido honesta sobre el contenido de las denuncias que promovía, es evidente que la base no le habría autorizado el uso de los recursos para tal fin, especialmente porque **ya existían antecedentes de que esas acciones legales habían sido desechadas por las autoridades del orden civil y penal desde el año 2016**.

Es evidente que la confianza depositada en Rosana Guevara Ramos fue un grave error. Se pensó que, por su condición de académica, tendría el conocimiento y la capacidad para enfrentar a la autoridad, fortalecer al Sindicato y unir a la base. **Nada de eso ocurrió**. Lo que prevaleció fue el desconocimiento del Estatuto, la falta de compromiso con la estructura democrática y **una visión reducida del papel que debe cumplir una Secretaria General en una organización como el SITUAM**.

En lugar de construir, pactó. En lugar de defender, entregó. En lugar de unificar, fracturó. Firmó **acuerdos salariales y contractuales con la UAM antes de que fueran discutidos por el Comité de Huelga**, dejando al Sindicato en evidencia frente a organizaciones fraternas y deteriorando nuestra credibilidad externa. Su paso por la Secretaría General fue, sin duda, **una traición política y moral a quienes confiaron en ella, y a toda la organización sindical**.

Hoy, después de todo lo vivido, es evidente que **un grado académico no supe la experiencia, el compromiso ni la capacidad política y ética que exige la conducción de una organización como el SITUAM**. No basta con una trayectoria académica. Se requiere **voluntad, militancia, formación política y apego absoluto a los principios y estatutos que rigen nuestra vida sindical**.

Es urgente volver a lo fundamental: el respeto al Estatuto, el mandato de las bases y la defensa intransigente de los derechos colectivos. **A 50 años de vida sindical, tenemos la obligación de impedir que se repitan episodios de traición, manipulación y abuso. Y eso sólo será posible si hay memoria, rendición de cuentas y sanción política cuando sea necesaria**.

INFORMACIÓN DE LA ENTREGA RECEPCIÓN GESTIÓN 2016-2018 A 2018-2020.

Uno de los hechos más evidentes que revela el manejo discrecional de los recursos durante la gestión de **Rosana Guevara Ramos** es el **incumplimiento en la fecha de entrega del cargo**, que según el Estatuto debía realizarse de forma puntual. Sin embargo, dicha entrega **se retrasó hasta el 6 de agosto de 2018**, sin justificación formal válida.

La razón de fondo para ese retraso es clara: **Guevara Ramos esperaba el depósito correspondiente a las cuotas sindicales del mes de agosto de 2018**, que realiza la Universidad Autónoma Metropolitana. De esta manera, intentaba **entregar simbólicamente una gestión “con recursos”**, ocultando el hecho de que **dejó la cuenta corriente del Sindicato prácticamente vacía**.

Así lo demuestra el **informe presentado por el Secretario General Jorge Dorantes Silva**, correspondiente a la gestión 2018–2020, donde se señala que en la **cuenta número 0108860483** del Sindicato, al momento de recibirla, **sólo había \$22,452.88 pesos**. Esta cantidad deberá ser conciliada contra los estados de cuenta bancarios oficiales para verificar con precisión lo que realmente se dejó disponible.

Lo más grave es que, al intentar justificar esa cifra, **Guevara Ramos argumentó que la UAM aún no había depositado la quincena 14 de 2018**, correspondiente a julio, y que supuestamente **esa quincena le correspondía a ella como gestión saliente**. Esta lógica es completamente

contradictoria, ya que es la misma que ella misma **negó cuando acusó al Comité Ejecutivo 2014–2016 de no dejar recursos**, específicamente con relación a la quincena 30 de septiembre de 2016. Es decir, **utiliza criterios distintos según le convenga políticamente**.

No podemos aceptar que se afirme que **se dejó un saldo de \$346,352.88**, cuando el dato bancario indica que **el único monto existente en la cuenta era de \$22,452.88 (veintidós mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos 88/100 M.N.)**. Esa es la cifra real disponible en el momento de entrega, y todo lo demás corresponde a intentos de simulación o manipulación informativa.

Siguiendo su propia lógica, tendríamos que decir que **Rosana Guevara dejó un déficit millonario**, pues si exige que la gestión 2014–2016 le hubiese dejado el depósito correspondiente a la quincena siguiente a su cierre, entonces **ella también debió haber dejado íntegro el fondo acumulado por las quincenas de julio y agosto de 2018**. Pero no fue así.

Por tanto, no sólo incumplió con la entrega estatutaria en tiempo y forma, sino que además **faltó a la verdad sobre el estado financiero del Sindicato**, buscando encubrir un manejo deficiente, posiblemente doloso, de los recursos colectivos. Este hecho debe investigarse a fondo, porque **la base trabajadora tiene derecho a saber con precisión qué se recibió, qué se gastó y qué se dejó al finalizar cada gestión**

DATOS DEL DOCUMENTO TITULADO DEL INFORME Y ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LA GESTIÓN SINDICAL SALIENTE 2016- 2018 A LA GESTIÓN SINDICAL ENTRANTE 2018-2020.

La entrega se llevó a cabo en tres partes:

La entrega-recepción entre el Comité Ejecutivo saliente (2016–2018) y el entrante (2018–2020) se llevó a cabo en tres partes diferenciadas, distribuidas entre el 3 y el 9 de agosto de 2018, según consta en los registros internos del SITUAM.

1ª Parte: Entrega de Patrimonio Sindical y Documentación General

Fecha: 3 de agosto de 2018

Esta primera parte incluyó:

- Documentación relacionada con la **posesión legal de los inmuebles sindicales**, incluyendo escrituras, contratos, convenios y archivos vinculados a la propiedad.
- **Inventario físico** de bienes muebles e inmuebles, equipo de cómputo con número de serie, fotografías y estado general del mobiliario.
- **Carpetas organizadas de la gestión sindical 2016–2018**, incluyendo actas, minutas, oficios y correspondencia relevante.
- Documentos y objetos almacenados en el **armario institucional** de resguardo, debidamente listados y entregados.
- **Entrega formal de las instalaciones físicas** del local sindical, con registro de condiciones generales.

2ª Parte: Auditorías, demandas y documentación jurídica

Fecha: 3 de agosto de 2018

En esta segunda entrega se incluyó:

- Documentación relacionada con **auditorías internas y externas** contratadas durante la gestión 2016–2018.
- Carpeta de **denuncias penales presentadas por esa administración**, así como demandas interpuestas por o en contra del Sindicato.
- Contratos individuales de trabajo, documentación de **apoyos laborales y finiquitos entregados a personal externo o de estructura sindical**.
- Copias de **escritos legales o convenios presentados ante autoridades administrativas o judiciales**.

3ª Parte: Estados financieros y cuentas bancarias

Fechas: 6 y 9 de agosto de 2018

La tercera y última parte consistió en la entrega de la **información financiera y contable** de la gestión saliente. Incluyó:

- Informe financiero final de la gestión 2016–2018, con cifras generales y desglose parcial.
- **Estados de cuenta bancarios** (ingresos y egresos), especialmente los relacionados con la cuenta corriente y el Fondo de Resistencia.
- Relación de **pendientes contables, obligaciones fiscales** y movimientos por conciliarse.

○ INFORMACIÓN DE DENUNCIAS

DENUNCIA INTERPUESTA ANTE	CARPETA	OBSERVACIONES
Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	CI-FBJ/5/UI-25/D/481/11-2016	No informaron la sentencia.
Acta notarial respectiva de la Notaría No 29, que dio fe de la omisión de esa entrega de la gestión 2014-2016 a la gestión sindical 2016-2018.		No informo del costo pagado para que validaran su dicho hasta el final de su gestión. El notario da fe en junio de 2018, de ratificación de firmas de un documento firmado por Rosana Guevara Ramos y como testigos Eladio Torres Flores, Lucina Angélica Cabrera de la Rosa y Pablo Torres documento según de fecha 17 de octubre del 2016. No es como ella dice.

CARPETA DE INVESTIGACIÓN	EXPEDIENTE No.	DELITO	OBSERVACIONES
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA. FISCALÍA DE DESCONCENTRADA DE INVESTIGACIÓN EN BENITO JUÁREZ	CI-FBJ/BJ-5/UI-2 S/D/0536/07-2017	DENUNCIA DE HECHOS(ROBERTO JULIO CHÁVEZ DELGADO 14 DE MARZO DE 2018	No informo a los afiliados
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	CI-FBJ/BJ-5/UI-2 S/0536/07-2017	DENUNCIA DE HECHOS, DENUNCIANTE ROBERTO JULIO CHÁVEZ DELGADO, 9 ENERO DE 2017	No informo a los afiliados
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A LA COORDINACIÓN TERRITORIAL DE BENITO JUÁREZ EN LA CIUDAD DE MÉXICO	C-1644 BJ-5	DENUNCIANTE ROBERTO JULIO CHÁVEZ DELGADO Y JOSÉ LUIS PATIÑO SALGADO, Y MARCOS HERNÁNDEZ ONOFRE 28 DE ABRIL DE 2017. DELITO DE ROBO	No informo a los afiliados

**INFORMACIÓN PROPORCIONADA DE ROSANA GUEVARA RAMOS,
REFERENTE A SALDOS DE LAS CUENTAS DEL SITUAM.**

- **DEL REPORTE DE ENTREGA DE LA GESTION 2016-2018 AL COMITÉ EJECUTIVO DEL PERIODO 2018-2020, SE OBSERVAN LOS PAGOS PLASMADOS DEL FONDO DE RESISTENCIA Y DEL PAGO REALIZADO POR LA CUARTA DENUNCIA PENAL(PAGO REALIZADO POR GUEVARA RAMOS)**

CONCEPTOS	PREHUELGA	PAGO REALIZADO POR LA CUARTA DENUNCIA CONTRA 4 INTEGRANTES DE 15 DE LA GESTIÓN 2016-2018		PAGOS REALIZADOS DEL FONDO DE RESISTENCIA
PREHUELGA 2017	\$997,580.78			
PREHUELGA 2018	1,570,369.00			
LIC. CARLOS DAZA GÓMEZ(DENUNCIA CONTRA YORDANY PADILLA SALMERON, MAYOLA PEREZ GALICIA, URIEL MELENDEZ GONZALEZ Y MIGUEL ANGEL CARBALLAR MORENO		1,044,000.00		
GUZMAN Y ASOCIADOS		754,000.00		
ADEUDOS YORDANY			580,937.64	
TOTAL	2,567,949.78	1,798,000.00	580,937.64	4,946,887.42

- **RECURSOS RECIBIDOS POR ROSANA GUEVARA RAMOS EN CUENTA CORRIENTE. INFORME PRESENTADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS, ANA CLAUDIA GUADALUPE ANAYA GARIBAY**

CUOTA SINDICAL	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD DIFERENTE
CUOTA SINDICAL A JUNIO DE 2017	\$7,265,560.36		
MANTENIMIENTO A JUNIO DE 2017	\$228,096		
CLAUSULA 215 CCT A JUNIO DE 2017	\$1,450,918.86		
FONDO DE RESISTENCIA DE LA CUENTA 2145 A LA CUENTA 0108491682		\$5,350,124.57	\$5,360,000
TOTAL	\$8,944,575.22		

- **RECURSOS ECONÓMICOS QUE DEJÓ ROSANA GUEVARA RAMOS EN EL SITUAM; SEGÚN DOCUMENTO DE ENTREGA.**

CONCEPTO	CANTIDAD CUENTA CORRIENTE	CANTIDAD FONDO DE RESISTENCIA	OBSERVACIONES
CUENTA CORRIENTE 0163462099	290.00		
CUENTA CORRIENTE 0108860483	22,452.88		CUENTA GENERADA POR ROSANA Y ANA CLAUDIA
FODO DE RESISTENCIA 0163462145			
FONDO DE RESISTENCIA 1359008756			
FONDO DE RESISTENCIA 2047192657		6,336,557.39	CUENTA GENERADA POR ROSANA Y ANA CLAUDIA
FONDO DE RESISTENCIA 0110050583		23,878.14	CUENTA GENERADA POR ROSANA Y ANA CLAUDIA
TOTAL	22,742.88	6,360,435.53	

○ **RECURSOS DEL FONDO DE AHORRO. INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR ROSANA GUEVARA RAMOS, CON FECHA AL 6 DE AGOSTO DE 2018.**

CONCEPTO	CANTIDAD	OBSERVACIONES
FONDO DE AHORRO 0163462226	1,020,477.98	• ESTA CUENTA FUE VACIADA POR ROSANA GUEVARA Y SU COMITÉ EJECUTIVO, SÓLO DEJARON ESTA CANTIDAD Y ABRIERON LA CUENTA TERMINACIÓN 2221 PARA EL FONDO DE AHORRO. • ESTE DINERO NO CORRESPONDE AL EJERCICIO 2017. CORRESPONDE A CATALINA Y ES PARTE DE LA DENUNCIA PENAL CONTRA YORDANY PADILLA SALMERON Y MAYOLA PÉREZ GALICIA. • NO ESTAN INFORMANDO DEL TOTAL DEL DINERO QUE INFORMARON ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO, YA FALTA DINERO.
FONDO DE AHORRO 0110052221	397,565.58	CUENTA GENERADA POR ROSANA
FONDO DE AHORRO CUENTA DE INVERSIÓN 2047192819	24,454,619.77	
163462226		
1359008756		
110052221		
2047192819		
TOTAL	25,872,663.33	CANTIDAD QUE NO CORRESPONDE ES MENOS \$1,020,477.98

Al 1º de agosto del 2018 reporta Angélica Peregrino Peña un saldo de la **cuenta 0110052221 por la cantidad de \$462,530.07 en inversión 24,432,372.31**, considerando también una cantidad que no es de la cuenta del fondo de ahorro por la cantidad de \$1,020,488.98 dando un total de **25,915,380.36, Cantidades que no coinciden de lo que informa ROSANA GUEVARA RAMOS Y ANGÉLICA PEREGRINO PEÑA**, la captura de pantalla coincide con la cantidad de Rosana Guevara, mucho menor a la de Angélica que reportaba ella el 1o de agosto de 2018, una cantidad mayor que la que reporta Rosana al 6 de agosto que debiera ser mayor y no menor, es conveniente se revisen los estados de cuenta para revisar que movimiento se realizaron y quienes los hicieron.

○ **LO QUE REPORTA ROSANA GUEVARA, DE INGRESOS SEGÚN CLAUSULA 215 DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO. (RECURSOS PÚBLICOS)**

CONCEPTO	CATIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES
PRESTACIONES U.A.M. 0199095608	-		
PRESTACIONES U.A.M. 2048829616	543,684.51		
PRESTACIONES U.A.M. 0110052086	44,508.77		
PRESTACIONES U.A.M. 2047192770			
OTRAS CUENTAS DEL SINDICATO			
No. de Cuenta 0108491518	-	16,408.62	DE COMÚN ACUERDO CON ROSANA, SE APERTURA POR YORDANY
No. de Cuenta 0108491682		12,635.92	DE COMÚN ACUERDO CON ROSANA, SE APERTURA POR YORDANY
TOTAL	588,193.28		

INGRESOS CUOTA SINDICAL RECIBIDOS POR ROSANA GUEVARA RAMOS, ANA CLAUDIA GUADALUPE ANAYA GARIBAY, GESTIÓN 2016-2018.

CUOTAS SINDICALES QUE ENTREGÓ LA UAM AL COMITÉ EJECUTIVO 2016-2018. ESTOS RECURSOS FUERON ENTREGADOS MEDIANTE CHEQUE A ROSANA GUEVARA RAMOS, DEPOSITADOS A CUENTAS PERSONALES. (INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL I.N.A.I.)

MES	QUIN-CENA	CUOTA SINDICAL CUENTA BANCARIA BBVA BANCOMER	CANTIDAD	OBSERVACIONES
30 SEP. 2016	18	No. de Cheque 37009	\$442,974.52	CORRESPONDÍA PARA CUBRIR GASTOS DE LA GESTIÓN 2014-2016(SEGÚN LA LÓGICA DE ROSANA CON LA QUINCENA 14/2018
15 OCT. 2016	19	No. de Cheque 37016	444,118.30	
30 OCT. 2016	20	012180001088604830	447,389.83	
15 NOV. 2016	21	012180001990956087	28,512.00	CUENTA QUE NO ESTA REPORTADA EN EL INFORME.
TOTAL DE CUOTAS SINDICALES Y MANTENIMIENTO			1,362,994.65	Recursos que tenía a su disposición y decía que no tenía dinero en el SITUAM.

COMENTARIOS RESPECTO AL INFORME FINANCIERO.

Las y los trabajadores de la Universidad Autónoma Metropolitana, afiliados al SITUAM, manifestamos nuestra profunda preocupación y extrañeza frente a la falta de acciones y sanciones respecto a las irregularidades detectadas durante el proceso de entrega-recepción entre el Comité Ejecutivo 2016–2018 y el Comité 2018–2020. Esta preocupación se fundamenta en los siguientes documentos, presentados durante el CGD del 20 de septiembre de 2018:

1. **Reporte del Comité Ejecutivo actual de ausencias e inconsistencias detectadas en las actas de entrega-recepción de la administración 2016–2018, encabezada por Rosana Guevara Ramos.**
2. **Informe de la CAVEF sobre la entrega-recepción de la gestión 2016–2018 a la gestión 2018–2020.**
3. **Documento de Guzmán Consultores y Asociados, S.C., firmado por el L.C. José Luis Guzmán Ortiz y dirigido a Rosana Guevara Ramos, fechado el 30 de julio de 2018.**
4. **Información publicada en la página oficial del SITUAM sobre la entrega-recepción.**

A estos se suman los informes entregados por la ex Secretaria General Rosana Guevara Ramos:

- *Acta de entrega-recepción de la gestión sindical saliente (3 de agosto de 2018 – primera parte)*
- *Acta complementaria (8 de agosto de 2018)*

I. Sobre la falta de dictámenes por parte de las comisiones

A pesar del tiempo transcurrido, las Comisiones Autónomas (CAVEF y CAH) no han presentado dictamen alguno, ni iniciado formalmente una investigación, pese a la gravedad de las irregularidades documentadas. A tres y siete años de distancia, este silencio institucional constituye una omisión grave y una forma de encubrimiento implícito, considerando que la información exhibida por la gestión entrante era suficiente para abrir procedimientos disciplinarios.

II. Irregularidades en la entrega de bienes y documentación

El informe del Comité Ejecutivo identificó **ausencias, omisiones y contradicciones graves**. Entre ellas:

- **Faltantes de equipo de cómputo y fotográfico**, cuyo número de inventario no coincide con lo registrado.
- **Desaparición de objetos de valor**, sin informe de recuperación ni denuncia de por medio.
- Ausencia de **reportes financieros claros por parte de la Secretaría de Previsión Social**, dirigida por María Angélica Peregrino Peña.
- Falta de entrega de **estados de cuenta bancarios y tokens digitales**, responsabilidad de la Secretaría de Finanzas.
- Entrega parcial y tardía por parte de la Secretaría General, utilizando servicios de **un corredor público** sin justificación del gasto.

III. Fondo de Ahorro: desvío, manipulación y confusión contable

La Secretaría de Previsión Social se **deslindó del manejo de los recursos del fondo de ahorro**, a pesar de haberlo operado directamente. Según los documentos oficiales, **Rosana Guevara usó recursos del fondo para pagos ajenos a su función**, sin autorización, ni reporte al CGD ni a la CAVEF. Además, la contabilidad del fondo **estaba incompleta desde marzo de 2018**.

Se reportan cifras incongruentes entre los saldos declarados en las cuentas:

- Cuenta 0163462226: \$1,020,477.98 (dinero atribuido a una afiliada, no al fondo).
- Cuenta 0110052221: \$397,565.58
- Cuenta de inversión 2047192657: \$24,454,619.77

Estas cifras suman **\$25,872,663.33**, pero **parte de ese dinero corresponde a una investigación penal previa**, por lo que **no puede considerarse parte del fondo operativo real**.

IV. Secretaría de Finanzas: sin control, sin inventario, sin claridad

El entonces Secretario de Finanzas, **Lino Noriega**, aseguró que solo firmaba cheques y que Rosana Guevara invadía sus funciones. Sin embargo, eso **no lo exime de su responsabilidad legal ni estatutaria**. Además:

- Entregó **carátulas fotocopiadas** de estados de cuenta en lugar de los documentos oficiales.
- No presentó informe sobre **cheques pendientes de cobro, caja chica, facturas por pagar ni saldos reales**.
- No hubo **inventario de papelería, consumibles ni artículos de oficina**, lo que impidió evaluar la operación del Sindicato.

La contabilidad entregada fue **incompleta, imprecisa y contradictoria**, con cruce de acusaciones entre las y los ex titulares de la Secretaría, algunos en funciones interinas, y sin informes completos.

V. Secretaría General: entrega opaca, parcial y bajo resguardo externo

La entrega de la Secretaría General **presentó dificultades serias**. Fue realizada **con presencia de personal ajeno y validada por un corredor público**, lo cual no está previsto en el Estatuto. El informe entregado por Rosana Guevara Ramos —de más de 50 páginas— contiene **imprecisiones y contradicciones documentadas en las páginas 6 y 7 del informe del Comité Ejecutivo**.

No se comunicó con los abogados que ella misma contrató, los cuales sólo acceden a entregar información a quien firmó el contrato. Además, **se destinaron más de un millón de pesos de las cuotas sindicales** a servicios jurídicos sin consultar al CGD, amparándose en una supuesta “estrategia legal”.

También destaca el uso de un **documento notariado el 20 de junio de 2018**, en el cual **Rosana Guevara se adelanta a los hechos de entrega**, intentando responsabilizar a César Yordany Padilla Salmerón de negarse a recibir la administración, cuando están en Youtube los videos de entrega-recepcion en donde se ve a la propia Sra. Rosana Guevara Ramos, recibir la gestion. El documento está firmado por **Eladio Torres Flores, Pablo Torres Lima y Lucina Cabrera**, quienes fungieron como testigos. El Estatuto, sin embargo, **establece con claridad que cada Secretaria debe entregar directamente al titular correspondiente**, lo cual no ocurrió, pero lo mas sorprendente es que se firma dos años despues, si ella pudo pagar con las cuotas sindicales la elaboracion de un documento a modo, se imaginan como estan las supuestas pruebas que dice tener.

Hasta la fecha, **no se ha informado cuánto costó la elaboración y protocolización de ese documento notarial**, lo cual constituye otra omisión grave de transparencia.

Sobre la responsabilidad de Rosana Guevara Ramos y el uso selectivo de las denuncias

Con base en los hechos y documentos conocidos, y a la luz de las propias denuncias que el Sindicato, durante la gestión de **Rosana Guevara Ramos**, interpuso contra integrantes del Comité Ejecutivo 2014–2016, resulta más que evidente que **ella misma no cumplió con las obligaciones estatutarias** durante su gestión (2016–2018), especialmente en lo relativo a la entrega de cuentas, patrimonio y documentación institucional.

Las acciones de otros secretarios de carteras relevantes que, como ella, intentaron **“deslindarse” de responsabilidades financieras o administrativas**, debieron haber sido objeto de análisis e investigación por parte de la **CAVEF** y la **Comisión Autónoma de Hacienda (CAH)**. Al tener conocimiento directo de los hechos y acceso a la documentación, dichas comisiones **ya deberían haber emitido dictámenes**, sobre todo considerando que las responsabilidades dentro del Comité Ejecutivo **son compartidas y colegiadas**.

Además, llama la atención que, en la última denuncia penal interpuesta por Rosana Guevara Ramos contra los ex Secretarios Generales de las gestiones **2008–2010, 2010–2012 y 2012–2014** —específicamente **Arturo Vega Zaldívar y Antonio Venadero Valenzuela**— **no se incluyera en la acusación a los respectivos Secretarios de Finanzas ni de Previsión Social** de esas administraciones, siendo que **ellos eran corresponsables del manejo financiero del SITUAM**. Esta omisión resulta grave, y exige explicaciones públicas.

Tampoco se puede omitir que, durante esa misma gestión (2016–2018), **la CAVEF no atendió múltiples denuncias internas de trabajadoras y trabajadores** sobre la administración de recursos, lo cual constituye un **incumplimiento grave de sus funciones estatutarias**.

Falsedad en información presentada ante el Ministerio Público

Otro hecho de extrema preocupación es la **presentación de información falsa ante el Ministerio Público**, derivada de **dictámenes contables encargados por Rosana Guevara Ramos**, los cuales sirvieron como base para formular denuncias penales contra sus antecesores. Uno de esos dictámenes afirma que la gestión 2014–2016 **recibió y administró recursos por \$93,558,471.00 pesos**, cifra que **no coincide con la documentación oficial** presentada ante el **41º Congreso General Ordinario**.

En dicho Congreso, el entonces contador C.P. **José Guadalupe Ramírez Vaca**, junto con los integrantes de la **Comisión Autónoma de Hacienda, Dulce Isaura Rodríguez Vargas y Marcos Hernández Onofre** (de la Comisión del Fondo de Ahorro), presentaron un **reporte financiero que señala que los recursos manejados por la gestión 2014–2016 ascendieron a \$33,009,770.46 pesos**. Esta cifra está respaldada en actas y documentos internos.

La disparidad entre ambas cifras —más de **60 millones de pesos de diferencia**— es insostenible y revela que el dictamen contable **no se basa en datos verificables ni auditados**, sino en estimaciones sesgadas. Aun así, dicho documento fue **difundido por Rosana Guevara Ramos en redes sociales, entre las y los afiliados, e incluso ante la propia UAM**, utilizando la narrativa de un supuesto **“detrimento patrimonial” por \$20,805,090.24 pesos**.

Pero los propios estados financieros de la Universidad demuestran que **las cuotas sindicales depositadas al finalizar la gestión 2014–2016 no alcanzaban los 20 millones de pesos**, lo cual hace inviable —incluso contablemente— que pudiera existir un desfaldo por la cifra denunciada. Esta estrategia se sostiene en la falsedad de que **durante dos años el Sindicato no incurrió en gasto operativo alguno**, lo cual es absurdo: hubo movilizaciones, prehuelgas, asesoría jurídica, asambleas y actividades permanentes que generaron egresos legítimos, elecciones ordinarias y extraordinarias, apoyo a movimientos sociales.

1. Información falsa en torno al Fondo de Ahorro

Uno de los aspectos más graves en la denuncia interpuesta por **Rosana Guevara Ramos** ante el Ministerio Público es la **distorsión deliberada de cifras** sobre el manejo del **Fondo de Ahorro**.

Según el **informe oficial del Comité Ejecutivo 2016–2018** emitido en junio de 2017, Rosana Guevara Ramos y **Ana Claudia Guadalupe Anaya Garibay** recibieron —como parte del traspaso de gestión de la cuenta con terminación **2226**— la cantidad de **\$44,257,199.74** (cuarenta y cuatro millones doscientos cincuenta y siete mil ciento noventa y nueve pesos 74/100 M.N.).

Sin embargo, **ante el Ministerio Público**, Rosana Guevara **declaró falsamente** haber recibido al **31 de octubre de 2016** un saldo de apenas **\$2,257,472.69**, es decir, **una diferencia de más de 42 millones de pesos** con respecto a los documentos institucionales del SITUAM.

Además, en su entrega, **omitió informar** que ella misma —junto con Ana Claudia Guadalupe Anaya Garibay, Lucina Cabrera De la Rosa, Pablo Torres Lima y sus asesores— **vació dicha cuenta**, dejando en ella únicamente el monto correspondiente a una ahorradora, por **\$1,020,477.98**, mismo que estaba relacionado con una investigación penal en curso.

Cabe señalar que en la denuncia presentada, se hace referencia a depósitos que suman **\$1,040,890.01**, cifra que **no coincide** con los saldos reportados en el informe de entrega. **Esta contradicción es un indicio directo de falsedad ante autoridad judicial**, lo cual es una conducta sancionable conforme al Código Penal vigente.

2. Información opaca sobre adeudos del predial de los terrenos de Lomas Estrella

Otro elemento fundamental es la falta de veracidad en torno al **adeudo del impuesto predial** de los terrenos conocidos como *Lomas Estrella*. En su denuncia, Rosana Guevara **afirmó sin documentos de respaldo** un supuesto pasivo por **\$7,604,516.00**.

No obstante, la información oficial entregada al Secretario General **Jorge Dorantes Silva** (gestión 2018–2020), y que consta en archivos públicos del SITUAM, indica que **el adeudo real heredado por la gestión 2014–2016 fue de \$7,450,376.00**, de los cuales **se pagaron cinco años**, y se dejó en trámite el **juicio de prescripción** y el **proceso de unificación registral de los terrenos**.

Este pasivo, además, **no corresponde exclusivamente a la gestión 2014–2016**, ya que la deuda acumulada **data desde 1997**, y formalmente se registró en los sistemas desde el año 2001. Por tanto, si hablamos de “detrimento patrimonial”, es indispensable investigar y establecer responsabilidades de **todas las gestiones** que no resolvieron la situación, incluidas:

- Las gestiones encabezadas por **Patricia Chapa, Rodolfo Serafín Pérez Ruiz, Jorge Ramos Avilés, Hermelinda Hurtado, Antonio Venadero Valenzuela, Arturo Vega Zaldívar**.
- La omisión actual en el terreno invadido bajo la tolerancia de **Abigail Pamela Gómez**, durante la gestión 2022–2024.

A más de 20 años del inicio de esta situación, **la falta de construcción de vivienda digna para las y los afiliados** sigue siendo un agravio colectivo, agravado por la **permisividad hacia invasiones organizadas** por grupos que **han actuado con respaldo político y sin sanción alguna**.

3. Denuncias selectivas, difamatorias y con fines propagandísticos

En julio de 2018, **a solo días de concluir su mandato**, Rosana Guevara Ramos **presentó una nueva denuncia penal** ante la Fiscalía General de Justicia de la CDMX contra **Antonio Venadero Valenzuela y Arturo Vega Zaldívar**, ex Secretarios Generales de las gestiones 2008–2010, 2010–2012 y 2012–2014.

Esta denuncia **no fue difundida adecuadamente entre la base trabajadora**. A diferencia de sus anteriores acusaciones —presentadas en asambleas, en redes y correos sindicales— esta última **quedó archivada digitalmente en la página web del SITUAM**, sin mayor difusión.

Por contraste, las acusaciones anteriores contra **Yordany Padilla Salmerón, Mayola Pérez Galicia, Miguel Ángel Carballar Moreno y Uriel Meléndez González** fueron ampliamente promovidas, exhibidas y explotadas políticamente por la gestión de Rosana Guevara Ramos. Esta diferencia de tratamiento revela que **el objetivo de dichas denuncias no era la justicia ni la transparencia**, sino la **persecución facciosa y la manipulación del discurso de legalidad para imponer una narrativa**.

Incluso llegó a justificar su falta de información a las y los afiliados con el argumento de que **era parte de una “estrategia jurídica”** para que los señalados no se enteraran, lo cual **contraviene principios básicos del sindicalismo democrático y participativo**. La falta de socialización de la denuncia no sólo niega el derecho a la información de las bases, sino que **hace suponer que la intención era mantener el expediente como instrumento de chantaje o propaganda interna**, más que como mecanismo legítimo de rendición de cuentas.

Irregularidades en el manejo del Fondo de Ahorro y simulación financiera durante la gestión de Rosana Guevara Ramos (2016–2018)

Uno de los aspectos más graves de la gestión encabezada por **Rosana Guevara Ramos** fue el uso intencional de falsedades para simular una crisis financiera inexistente. A lo largo de su mandato, sostuvo que “no había dinero en el Sindicato”, a pesar de tener acceso directo a todas las cuentas bancarias del SITUAM, incluida la del **Fondo de Ahorro**. Esta afirmación, sostenida **con dolo y mala fe**, sirvió como pretexto para obstaculizar funciones, negar recursos y justificar decisiones políticas arbitrarias.

En realidad, desde octubre de 2016, **Rosana Guevara Ramos** ya contaba con **pleno acceso a los estados financieros y bancarios del Sindicato**, y habían recibido recursos correspondientes a la gestión 2014–2016. Incluso **dos cheques entregados por la UAM** fueron **depositados en cuentas personales** de integrantes del Comité Ejecutivo, sin ser reportados. Se estima que esta operación representó un desfaldo cercano al **millón de pesos**, que **falsamente fue adjudicado a la administración 2014–2016** en las denuncias penales.

La verdad sobre el Fondo de Ahorro y los intereses a los trabajadores

Durante dos años, Rosana Guevara Ramos sostuvo públicamente que **la caja de ahorro fue desfalcada por la gestión de Yordany Padilla Salmerón y Mayola Pérez Galicia**. No obstante, estos compañeros —en ejercicio de su derecho y responsabilidad— acudieron a las secciones sindicales a **informar con transparencia** que:

- El Fondo de Ahorro estaba resguardado en cuentas bancarias institucionales.
- Durante el ejercicio 2015, se **entregaron intereses del 15% a los ahorradores**.
- La administración de 2016 también fue ejecutada por la gestión saliente, y su entrega era procedente conforme a los acuerdos del SITUAM desde el fraude de 2002.

Es importante recordar que, tras aquel fraude —ocurrido durante las gestiones 2000–2002 y 2002–2005 encabezadas por **Patricia Chapa Castañeda, Guadalupe Moya González, Flor Leticia Ramírez Hernández, Javier Ammurabi Godoy Gracia, Dolores Suárez Sánchez**— el Sindicato determinó que **cada Comité Ejecutivo debía ser responsable de entregar la caja de ahorro al final de su gestión**, con el fin de que la base tuviera claridad sobre a quién reclamar.

Este precedente fue **violado deliberadamente** por Rosana Guevara Ramos, Lucina Cabrera De la Rosa y Pablo Torres Lima, quienes **ignoraron los acuerdos históricos** y se negaron a reconocer la entrega de los intereses del ejercicio 2016 por parte de la gestión saliente.

Sin embargo, al quedar expuesta la falsedad de sus dichos, se vieron **obligados a entregar intereses del 14% por el ejercicio 2016**, casi equivalentes al 15% entregado por la gestión anterior. El problema es que **durante su propia administración (2016–2018), la entrega de intereses cayó a 10%**, sin justificación, sin dictamen, ni explicación a la base.

Acusaciones sin sustento y uso indebido del fondo

Lo más preocupante es que, **a pesar de haber acusado penalmente a la gestión anterior de “fraude” en la caja de ahorro**, Rosana Guevara y su Comité:

- **Tomaron recursos de la cuenta 2221 del Fondo de Ahorro** para pagar salarios y finiquitos a personal de apoyo.

A esto se suma que **las decisiones sobre intereses** y pagos con dinero de los ahorradores **se realizaron sin consulta a la base**, sin actas aprobatorias, y **sin que existiera mandato del CGD ni informe de la Comisión del Fondo de Ahorro**.

Conclusión

La gestión encabezada por Rosana Guevara Ramos contravino flagrantemente lo dispuesto en el Artículo 97 del Estatuto del SITUAM, el cual establece que las y los trabajadores afiliados tienen el derecho de ejercer libre y democráticamente su vida política-sindical. Esta participación se manifiesta a través del debate abierto, el voto informado y el respeto a los resultados electorales como expresión legítima de la voluntad colectiva.

Sin embargo, lo que debió ser una gestión comprometida con el mandato democrático, se convirtió en una operación sistemática de persecución política, dirigida a dismantelar el Comité Ejecutivo legítimamente electo para el periodo 2016–2018. Desde el inicio, se ignoró la decisión mayoritaria de la base, actuando al margen de los principios fundacionales del SITUAM. En este proceso se vulneró no solo la estructura interna, sino también la integridad de compañeras trabajadoras administrativas, que fueron denigradas y excluidas, quedando al final un Comité Ejecutivo compuesto exclusivamente por cinco académicos y una sola administrativa.

El Comité Ejecutivo 2018–2020 tenía —y aún tiene— la responsabilidad estatutaria de informar con puntualidad y transparencia ante el Congreso General sobre los actos y omisiones de Rosana Guevara Ramos y de quienes integraron su Comité. Esa misma obligación recae hoy sobre el Comité Ejecutivo en funciones, respecto de la gestión 2022–2024. La rendición de cuentas no es optativa, es un deber estatutario y ético.

Desde Militancia SITUAM, consideramos inadmisibles que este tema se cierre en silencio o se minimice bajo el manto de la complicidad. Hay grupos que hoy protegen a Rosana Guevara Ramos a pesar de los múltiples señalamientos en su contra. Grupos cuyos familiares y allegados fueron beneficiados con plazas, contratos de eventos, sueldos elevados y favoritismos administrativos, mientras se vulneraban derechos básicos de representación y fiscalización. Incluso, fue la propia Guevara Ramos quien declaró ante el CGD que pagaba con recursos personales a su ayudante, cuando la realidad es que esos pagos salieron del dinero colectivo de nuestras cuotas sindicales.

En resumen, no solo dismanteló un Comité Ejecutivo elegido democráticamente, sino que lo reemplazó con personas que habían perdido en ese mismo proceso electoral, burlando el mandato

de la base trabajadora e imponiendo una estructura que no contaba con legitimidad ni representatividad.

El silencio, la omisión y la complicidad no pueden seguir siendo la norma. La historia del SITUAM exige memoria, justicia y responsabilidad política.

Y eso sin contar con su alta traición que hizo en tema académico, que eso es tema de otra ponencia que la ha puesto en evidencia de su charrismo.

Hoy, a siete años de distancia y en el marco de los **50 años del SITUAM**, esta ponencia se presenta como un **acto de memoria política**, de denuncia legítima y de exigencia ética. No puede construirse una nueva etapa en el Sindicato si no se **reconocen las prácticas que han dañado nuestra organización desde dentro**. No puede aprobarse un Reglamento de Finanzas serio, si **se deja impune el mayor acto de opacidad financiera del que se tiene registro reciente**.

La rendición de cuentas no es optativa. La transparencia no puede ser exigida solo a los adversarios. Y la justicia sindical no puede ser selectiva.

Esta es una deuda con la historia, con la militancia y con la base trabajadora del SITUAM.

Como dicen en los grupos de whatsapp Ni perdón, ni olvido. Pero, sobre todo: ni silencio, ni impunidad. Tenemos mas información, pero queremos seguir contruyendo un sindicato fuerte y democratico.

“POR LA UNIDAD EN LA LUCHA SOCIAL”

“Por la dignidad, justicia y verdad”.

Militancia SITUAM

Esríbenos, síguenos y escúchanos en las siguientes redes:

Facebook: MilitanciaSITUAM/**Twitter:** @SITUAMilitancia/**YouTube:** MilitanciaSituam/
militanciasituam@gmail.com